Santiago de Cali 18 de noviembre del 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, El distrito de Santiago de Cali-Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima , certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CLAUDIA PONTON LADINO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.839.728 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima realizando apoyo jurídico y legal en cuanto a la revisión y presentación de los informes financieros, contables y presupuestales de las producciones audiovisuales y/o cinematográficas, en el en el marco del proyecto denominado “APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL O CINEMATOGRÁFICA” con ficha BP 26000697

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Contador Público
EXPERIENCIA	✓	superior a doce meses

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la normativa vigente aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

JAIRO ALBERTO DORADO ZUÑIGA
Director Unidad Administrativa Especial Estudios
de Grabación Takeshima